R-DCP-00047-2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las once horas y treinta minutos del cuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

RECURSO DE OBJECIÓN interpuesto por **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES LYCSA SRL** en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN REDUCIDA N.° 01-2026** promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑA**.

RESULTANDO

I. El 26 de agosto de 2026 la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES LYCSA SRL presentó ante la Contraloría General de la República recurso de objeción en contra del pliego de condiciones de la LICITACIÓN REDUCIDA N.° 01-2026 promovida por la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑA.

II. Mediante auto de las quince horas y un minuto del 2 de septiembre de 2026 esta División otorgó audiencia a la Administración licitante para que brindara el presupuesto estimado total de la contratación y el pliego de condiciones. Dicha audiencia fue atendida el 3 de septiembre de 2026.

III. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

CONSIDERANDO

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá

de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido la licitación reducida N.° 01-2026, la cual, según la información afirmada por la parte recurrente y verificada mediante la documentación aportada por la Administración, corresponde a una licitación menor, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su rechazo de plano.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 95 y siguientes de la Ley General de Contratación Pública**,** 244 y siguientes del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se resuelve: **Rechazar de plano** el recurso de objeción interpuesto por **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES LYCSA SRL** en contra el pliego de condiciones de la **licitación reducida N.° 01-2026** promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑA**. **NOTIFÍQUESE.**

La participación de Christian Andrey Zeledón Gamboa se realiza en su calidad de fiscalizador asistente de acuerdo con el manual de puestos de la Contraloría General de la República.

Fernando Madrigal Morera
Gerente Asociado

Christian Andrey Zeledón Gamboa
Fiscalizador Asistente

CGR | Firmado digitalmente
Valide las firmas digitales

CAZG/mnm
NI:18414-2026
NN:11908(DCP-0186)
G:2026003748-1
Exp:CGR-ROC-2026006211